

El teniente coronel Tejero, una biografía repleta de incidentes

El teniente coronel Antonio Tejero Molina, de 49 años, protagonizó el primer incidente con trascendencia pública con ocasión de la legalización de la *ikurriña* por parte del Ministerio del Interior. El oficial, destinado a la sazón en San Sebastián, envió un telegrama al entonces ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, en el que mostraba su enérgica disconformidad con la medida.

A raíz de este incidente, el teniente coronel Tejero fue trasladado a Málaga como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en aquella zona.

En octubre de 1977, el militar volvió a ocupar espacio en las páginas de los periódicos cuando, al frente de una compañía de miembros de la Benemérita, impidió la celebración de una manifestación política previamente autorizada por el Gobierno Civil de la provincia. Ese mismo día, la organización terrorista ETA había asesinado al presidente de la Diputación de Vizcaya. Al dirigirse a los manifestantes, el oficial dijo: «Hoy es un día de luto en España y aquí no se manifiesta nadie».

La autoridad militar, a requerimiento del Ministerio del Interior, retiró del mando al teniente coronel y le arrestó en su domicilio. Menos de un año después, Tejero volvió a ser noticia, al publicar, a través del diario *El Imparcial*, una carta abierta al rey Juan Carlos en la que se mostraba abiertamente disconforme con la Constitución

que sería aprobada mayoritariamente en referéndum en diciembre de 1978. Con motivo de la carta, titulada «Majestad: no más sangre», el teniente coronel Tejero fue expedientado.

“Operación Galaxia”

Pero, sin duda alguna, el episodio más serio protagonizado por Antonio Tejero fue la llamada *operación Galaxia*, intento de golpe de mano encaminado a alterar la normalidad democrática española.

Por los datos que se fueron conociendo poco a poco, se llegó a la reconstrucción de la conspiración. Según dichos datos, entre finales de octubre y mediados de noviembre de 1978 el teniente coronel Tejero y el capitán de Infantería Ricardo Sáenz de Ynestrillas mantuvieron diversos contactos en la cafetería Galaxia para preparar un golpe, que debería realizarse el 17 de noviembre.

En esa fecha debían estar ausentes de Madrid el Rey (de viaje en el extranjero), el ministro de Defensa, los jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos y los jefes de las brigadas paracaidista, motorizada y acorazada.

El plan de la operación incluía la ocupación del palacio de la Moncloa, donde el Gobierno estaría reunido en Consejo de Ministros, la detención de todo el Gabinete y el ofrecimiento de la situación al Rey para que formara un Gobier-



Teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero.

no de *salvación nacional*. El teniente coronel Tejero, al frente de dos compañías de la Guardia Civil ocuparía la sede del Gobierno,

mientras que el capitán Sáenz de Ynestrillas desplegaría por Madrid 1.200 miembros de la Policía Nacional.

La conjura se descubrió gracias al testimonio de algunos oficiales —contactados por Tejero e Ynestrillas— que desistieron de participar en el complot y pusieron el caso en conocimiento de sus superiores. Uno de estos últimos fue el coronel Quintero, antiguo jefe de los servicios de Información y Documentación de la Presidencia del Gobierno y a la sazón destinado en el Estado Mayor. Los dos principales implicados fueron arrestados y procesados.

La vista de la causa se celebró el 6 de mayo de 1980. Los procesados manifestaron que la reunión de la cafetería Galaxia no había pasado de ser «una discusión teórica sobre la posibilidad de dar un golpe de Estado».

El Consejo de Guerra impuso penas mínimas a los encartados: siete meses de prisión para Antonio Tejero y seis meses y un día para Ricardo Sáenz de Ynestrillas.

El capitán general de la I Región Militar (Madrid), teniente general Guillermo Quintana, pidió la revisión de la sentencia y pidió la imposición de un año y siete meses de prisión para el teniente coronel Tejero y un año y siete meses para el capitán Sáenz de Ynestrillas.

El Consejo Supremo de Justicia Militar estimó, el 8 de julio del año pasado, «poco fundamentados» los motivos de disenso del capitán general y confirmó la sentencia del Consejo de Guerra, con lo que quedaron liquidadas las condenas de los dos implicados en la *operación Galaxia*.